

**APERTURA DE PROCESO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DE  
SERVICIO PARA:  
“MANO DE OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE ALMACÉN DE  
SUMINISTROS, ÁREA DE FERRETERÍA”.**

**PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, REMODELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, REACOMODO DE ÁREAS Y ACTIVIDADES VARIAS EN EL ALMACÉN DE FERRETERÍA DE SUMINISTROS DE COOPETARRAZÚ EN BAJO SAN JUAN.**

En el presente documento se establecen las condiciones mínimas solicitadas para los interesados en ofertar los servicios que requiere CoopeTarrazú R.L, de mano de obra para los trabajos o actividades que se mencionan y detallarán más adelante.

Como se menciona en el título de este documento, los trabajos a realizar serán en el almacén de suministros de Coopetarrazú R.L. en Bajo San Juan, principalmente en el área que actualmente se destina a uso ferretero.



La finalidad del contrato al que se pretende llegar con este cartel será únicamente por los servicios de mano de obra, todo lo referente a materiales será proveído por Coopetarrazú, posterior a su pedido previo y con anticipación por parte del oferente que resulte adjudicado.

Toda la herramienta, maquinaria o equipos que se requieran deberán ser aportados por el adjudicado, por lo cual, los oferentes deberán contemplar este rubro dentro del monto de su oferta.

El contratista será el responsable de todo lo referente al manejo del personal y deberá contar con la totalidad de su equipo debidamente inscrito en la Caja Costarricense del Seguro Social, así como contar con póliza de riesgos del trabajo, inscrita ante el INS u otra aseguradora, la cual es requisito indispensable su vigencia.

Referente al tema de seguridad e higiene laboral, Coopetarrazú será la encargada de velar por el cumplimiento de todo lo requerido en este campo, mediante la acción del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, por ende, el contratista que resulte adjudicado y que realice el trabajo, estará en obligatoriedad de acatar y respetar todos los lineamientos que este órgano establezca. Además, deberá proveer a todo su personal del equipo de protección personal que se requiera en cada actividad y que garanticen la correcta y segura operación.

#### **En cuanto al manejo y pedido de los materiales:**

El contratista que resulte adjudicado deberá con al menos tres días de anticipación y una vez por semana, dar la lista de los materiales próximos a requerir al personal de Coopetarrazú que se designe, con el fin de que éste pueda coordinar la disponibilidad y entrega en el sitio sin demora para evitar retrasos por falta del material.

Coopetarrazú deberá implementar un método o mecanismo de control de materiales, con el fin de garantizar que todo lo que se solicite y se entregue al contratista sea realmente requerido y utilizado en la obra.

Todo contratista interesado en participar del concurso deberá asistir a la visita al sitio, prevista el día 17 de setiembre de 2025, con el fin de que cada oferente conozca más a fondo lo que se pretende con esta contratación y pueda presentar su oferta de la manera más precisa y sin dejar puntos o actividades por fuera del monto ofertado.

A la visita a puede asistir el oferente o un tercero de su confianza que él designe, con el fin de quede constancia de la participación de éste por parte de la empresa o persona interesada.

## ***Principales Obras a Realizar.***

### **1. Lavado, reparación de daños y Pintura total del almacén. Paredes laterales, traseras, fachada principal, precintas y limpieza o eventual cambio de canoas.**

Se deberá hacer un lavado general de todas las paredes externas del edificio, este punto incluye la totalidad de las paredes externas del almacén, tanto del área ferretera como la de insumos agrícolas, por los cuatro costados del edificio. Dicho proceso deberá realizarse con algún detergente (a determinar por Coopetarrazú) que facilite la remoción de todas las impurezas o afectaciones que generan suciedad. En este punto debe considerarse que se debe incluir también el lavado de la cubierta de techos.

Durante el proceso de lavado se deberá dictaminar si existen elementos con daños serios que requieran el cambio de o reparación de los puntos.

Una vez que se haya realizado el lavado de las paredes, precintas y cubierta y se haya verificado y posiblemente corregido el estado de las canoas de la instalación pluvial, el personal de CoopeTarrazú, o quien ellos designen determinará si las superficies están aptas para la aplicación de la pintura.

El tipo, marca y calidad de la pintura a aplicar en cada superficie será la que elijan los encargados de Coopetarrazú, sin embargo, cada oferente deberá contemplar el costo de la mano de obra de aplicar dos manos de pintura en cada superficie.

En este punto debe incluirse la construcción de los dos tramos de precinta pendiente para completar la totalidad del frente del edificio, específicamente el área que está sobre los servicios sanitarios del servicentro, al extremo sur, la cual consta de una longitud de 15.5 metros lineales (*incluye los sentidos oeste a este y norte a sur*). Esta precinta será construida con los mismos materiales, dimensiones y estilo que la precinta existente en el resto del edificio.

También debe incluirse en la oferta el costo de construcción de un tramo similar de precinta que se ubica sobre el área de entrega de concentrados (departamento de insumos agrícolas), la cual deberá contar con las mismas características que la que se colocará en el área de baños de la estación de servicio. La longitud de esta precinta es de 7.5 metros lineales.



Imagen 2. Tramos de precinta a construir en el edificio, sobre servicios sanitarios de la estación de servicio.

## **2. Lavado y limpieza de cielos internos de almacén:**

Se deberá realizar un lavado o limpieza profunda de los cielos rasos (donde existan) y de las cubiertas por la parte interna de toda el área de ferretería, contemplando el lavado de vigas y columnas de los marcos principales, toda la estructura de techos, clavadores, tensores y en general toda la parte inferior de la cubierta existente.

El contratista deberá contar con todo el equipo requerido para realizar estas actividades de la manera más eficiente posible, con el fin de que las funciones del negocio se vean lo menos afectadas posible.

El contratista deberá coordinar con la administración de la ferretería para buscar las fechas y horas que convengan de mejor manera a las dos partes y se pueda realizar esta actividad generando la menor afectación al comercio.

Debe mencionarse en este punto que se deberá coordinar previo al inicio de estas actividades con el departamento de Tecnología e Información y la administración del negocio, para definir la metodología de trabajo y las medidas de protección que se deben tomar para todos los equipos tecnológicos que se encuentren dentro de la unidad comercial.

El contratista deberá acatar y ser sumamente cuidadoso con el manejo y actividades que intervengan con todo lo referente a estos equipos. Es muy posible que los trabajos de lavado o mantenimiento interno deban coordinarse para ser realizados en horario nocturno o fines de semana.

En caso de ocurrir daños durante el lavado de las estructuras en los cableados de conducción eléctrica, el contratista deberá repararlos de manera inmediata con el fin de no impactar las actividades del área comercial.

En el caso de los cableados de datos o del sistema informática, debe evitarse a toda costa que haya daños, sin embargo, en caso de que lo hubiera, el contratista y la administración deberán coordinar con el departamento de Tecnología e Información para la pronta solución.

### **3. Construcción de forro interno en paredes de cierre frontal del edificio en área de ferretería:**

Se deberá construir una pared liviana, tipo forro, hecho con láminas de zinc rectangular, esmaltado del color que determine Coopetarrazú, este forro o pared será el encargado de hacer el cierre superior en el eje frontal del edificio del área de ferretería.

La construcción de esta pared será soportada sobre la estructura que existe o que sujeta el forro frontal (que es de lámina de metal), sin embargo, se deberán agregar tuberías adicionales que facilite y garanticen el correcto soporte de la nueva pared interna. (plantilla de soporte en tubería estructural de 50x50x1.5 mm HG posiblemente).



Imagen 3. Indicación del forro interno de pared que se solicita.

Como se muestra en la imagen 3, la pared o forro para construir se ubica en la parte superior del local, a partir de la altura de los portones o cortinas de cierre principal y a lo largo de todo el eje frontal, continuando en sentido perpendicular en la pared que divide el departamento de ferretería y el de insumos agrícolas.

El acabado solicitado en esta pared es simple, pero debe garantizar la durabilidad, estética y seguridad, en caso de que las láminas no se puedan conseguir del color que determine la cooperativa, el contratista deberá pintar las nuevas paredes con los colores y pinturas que se le solicite.

#### **4. Construcción de pared divisoria o barandal del pasillo existente entre los dos niveles del local:**

Construcción de una pared liviana a 1.9 metros de altura que separe o limite la visibilidad entre el área comercial en el piso 1 y las oficinas administrativas del nivel 2. La pared que se propone deberá hacerse con base en lo que se muestra en la imagen 4. y será anclada por medio de pernos de metal y dispositivos tipo espander debidamente colocados y que garanticen el correcto anclaje de la nueva estructura al entrepiso de concreto existente.

Las obras y métodos de anclaje deberán ser previamente aprobadas y verificadas por el profesional o responsable que designe Coopetarrazú. La estructura de soporte de la superficie de las paredes será una plantilla hecha con perfiles de metal de 75x75x1.8mm HG y tendrán soportes o elementos intermedios de aluminio típicos del sistema de pared liviana (los que se requieran) con el fin de que la pared finalmente mantenga un correcto agarre y estabilidad sobre la obra existente.



Imagen 4. Pasillo existente en mezanine. Pared liviana para construir para generar división entre área comercial y administrativa

Como se observa en la imagen 4. La pared para construir debe anclarse sobre el entrespiso que existe (actualmente se tiene un barandal) y será con paneles de pared liviana hechos con láminas de Durock y con paños de tubo estructural de 25x50x1.5mm HG, colocados a contraluz, con el fin de que reduzcan la visibilidad entre las dos áreas.

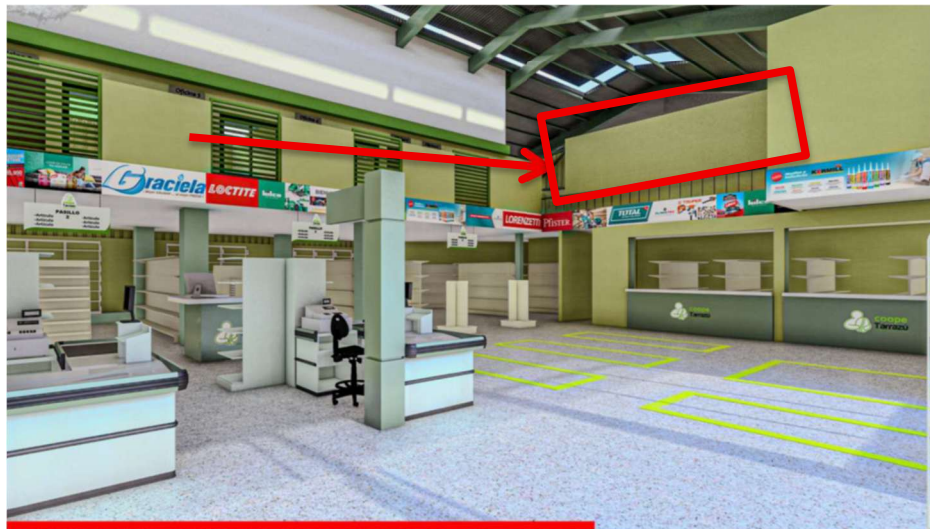
La longitud de esta pared a construir será de 19.3 metros de largo por 1.90 de altura. Los paneles a contraluz o parasol, serán 5 en total tendrán una dimensión de 1.5 metros de largo por 1.9 metros de altura. Estos se muestran en color verde en la imagen 4.

**5. Construcción de pared divisora entre la bodega de recepción y pasillo que comunica área de ventas y oficinas administrativas:**

Se deberá construir una pared liviana, con la misma estructura y condiciones que la descrita en el punto 4. Esta pared será la encargada de generar un pasillo que separe el área de recibo de mercadería y almacenaje de cable eléctrico, con el tránsito que se tenga entre el área principal de ventas y las oficinas administrativas.

Se debe prever la construcción de una puerta de acceso entre estas áreas. El acabado de todas las paredes a construir, tanto en las descritas en el punto 4 como en este y en cualquier otra área que se requieran, deberá ser con repello fino, sellador de concreto y dos manos de pintura, la cual será la que elijan los encargados de Coopetarrazú R.L.

La longitud de esta pared será de 12 metros lineales y 1.90 m de altura. El pasillo finalmente deberá contar con un ancho libre no menor a 1.4 metros.

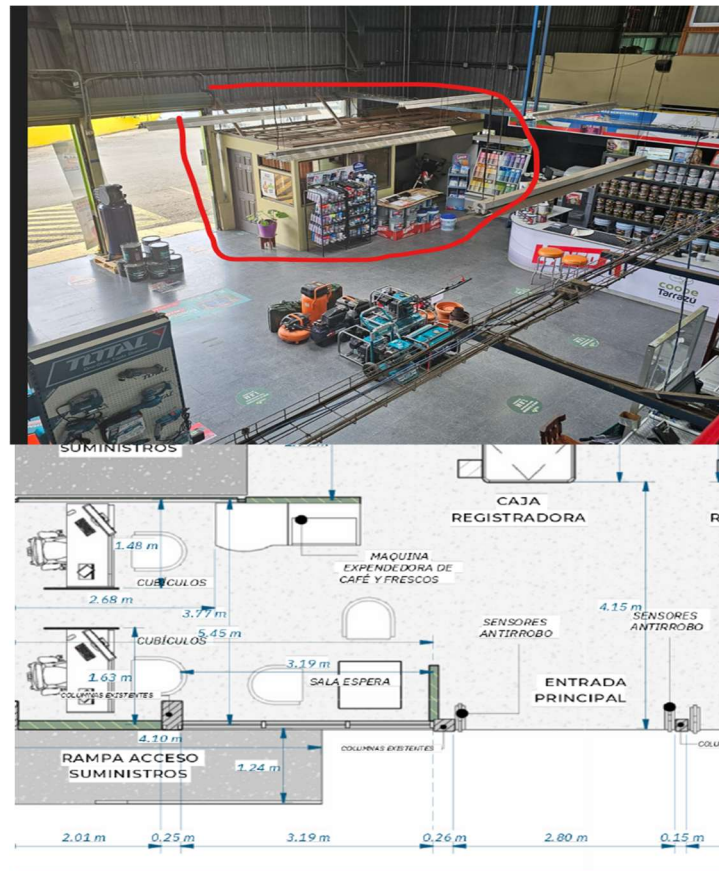


## 6. Acondicionamiento de espacio o sala de espera para cotizaciones o atención especializada.

Se deberán remover las estructuras existentes en el espacio ubicado en el costado izquierdo de la entrada del local, donde actualmente existen dos oficinas o cubículos sencillos. En este espacio se construirá una sala de espera y una oficina con paredes de material liviano, tipo Durock, con unas medidas aproximadas de 5,70m largo por 4 m ancho (Ver detalle imágenes 6).

Tanto el espacio de sala de espera como el de la oficina de cotizaciones, presupuesto o atención de consultas, deberá contar con un techo interno, a una

altura aproximada de tres metros, contará con cielo raso de tablilla plástica de la calidad que aporte la cooperativa. Todo el espacio de la sala de espera y la oficina de atención deberá contar con enchape de piso, ya sea en porcelanato o cerámica de buena calidad. El cual será aportado por la cooperativa.



imágenes 6. Área para intervenir donde se hará el retiro de lo existente para construir la nueva sala de espera y oficina de atención especializada.

## ATENCIÓN ESPECIALIZADA



Imagen 7. Estilo y acabados esperados en el área de sala de espera para la atención especializada.

### 7. Retiro o demolición del cubículo o espacio donde se ubica actualmente la caja de cobro.

Se deberá eliminar la estructura o cubículo donde actualmente funciona la caja de cobro o facturación, con el fin de que este espacio sea liberado para otro uso. Se deberán construir dos muebles tipo bahía, donde se ubicarán las nuevas cajas de cobro y revisión de mercadería, deberán estar alineadas con el acceso principal del edificio según se ilustra en la siguiente imagen.



Imagen 8. Ubicación de las nuevas cajas de cobro, alineadas con ventana existente en donde se encuentra la caja de cobro actual.

El mobiliario para las nuevas cajas de cobro se comprará por parte de la Cooperativa, los muebles serán tipo “Check out” de supermercado.

#### **8. Pintura interna paredes y estructura metálica expuesta:**

Todas las paredes internas del área de ferretería que queden expuestas después del nuevo acomodo que se realice, deberán ser pintadas con al menos dos manos de la pintura que elija la cooperativa.

Todas las superficies de metal deberán ser previamente lavadas y libradas de todo tipo de contaminación o daño como herrumbre o similar, en caso de que se considere la necesidad de hacer el cambio de algún elemento, se deberá coordinar con la administración de Coopetarrazú.

En las paredes posteriores o de fondo del área de autoservicio, se deberán instalar paneles de exhibición que serán los que aporte Coopetarrazú, (panel para exhibición de 1.8 mm de 1.22 x 2.44 metros).

#### **9. Colocación de cielo raso en el área inferior del entepiso que conforma el mezanine que soporta las oficinas administrativas.**

Se deberá colocar un cielo raso liviano, hecho con tablilla plástica que aportará la cooperativa. Este cielo raso será soportado o colgado de la estructura del entepiso existente, sin embargo, el contratista deberá colocar los perfiles metálicos que sean necesarios para garantizar la correcta instalación y sujeción del cielo raso.

En el caso de las tuberías de las instalaciones mecánicas y eléctricas que se ubiquen por debajo del piso del mezanine, deberá ser correctamente acomodadas para que el nuevo cielo raso las oculte (todas las tuberías e instalaciones ubicadas bajo el mezanine existente, serán verificadas por el personal designado por CoopeTarrazú previo al inicio de la colocación del nuevo cielo raso).

Debe resaltarse el tiraje de nuevas líneas o derivaciones de alimentación eléctrica, se deberán hacer en coordinación con el adjudicado para tal fin, garantizando el correcto sondeo de cable y trazo de los conductores a usar.

#### **10. Construcción de pared divisoria entre las áreas de mostrador, exhibición, autoservicio con el área del elevador de cargas.**

Se deberá construir una pared liviana con láminas tipo Durock con repello y acabado fino, la cual será la encargada de eliminar la conexión directa entre el área de exhibición y autoservicio con el área de elevador de carga, la función de esta pared es evitar el ingreso de particulares al área de elevador.

La estructura principal de soporte de esta pared se hará con tubería estructural de 50x50x1.8 mm en hierro galvanizado, con la distribución de soporte que se determine por el encargado de Coopetarrazú. El acabado de esta pared será repello fino con dos manos de la pintura que aporte la cooperativa y sus medidas serán de 7 m largo por 2.80 altura.

Sobre esta pared se deberá colocar láminas o paneles ranurados para exhibición que serán aportados por la cooperativa. (Panel ranurado para exhibición de 1.8mm de 1.22 x 2.44 metros) iguales a los que se deben instalar en las paredes que se describen en el punto 8, además se debe dejar previsto un acceso tipo puerta para pasar mercadería del ascensor al área de autoservicio.



Imagen 9. Punto donde se deberá ubicar la pared que se describe en este punto.

#### **11. Construcción de Estructuras tipo arcos o marcos de entrada tipo recibidor, que cuenten con espacio mínimo de 8 m2 en cada una de las unidades:**

Se debe presupuestar el costo de la mano de obra para la construcción de dos estructuras tipo marco, con volúmenes de aproximadamente 2.5 metros, hechas con lámina de fibrocemento tipo Durock, soportada con plantilla de tubería estructural de 75x75 x 1.5 mm logrado que el acabado sea lo más cercano posible a lo que se muestra en la imagen 10.

Se trata de dos estructuras similares, una en la entrada del almacén de suministros agrícolas y la otra en el área de ferretería. El espesor de las paredes que se solicitan para estos elementos en el área de entrada debe ser mínimo de 20 cm (plantilla estructural hecha de manera que el ancho final de las paredes de estas obras sea al menos de 20 cm medidos desde el forro externo de cada pared). A lo interno de estas paredes deben dejarse colocadas las tuberías y conductores que se requieran para rotulación, iluminación y previstas de cableado de red informática que determinen los encargados de Coopetarrazú R.L.



Imagen 10. Ilustración o bosquejo de lo que se solicita construir tanto en la entrada del almacén de ferretería como en el de insumos agrícolas.

La cubierta de techo de los dos marcos de entrada se hará con el material que determine CoopeTarrazú, sin embargo, el contratista oferente deberá contemplar la construcción de una plantilla de soporte con tubería de 25x25x2.38 sobre la cual se coloque la cubierta, esta puede ser de láminas de fibrocemento con condiciones especiales para exteriores y humedad o con láminas de policarbonato, transparentes o tintadas según lo que decidan los encargados.

## **12. Cambios en ventanas de la fachada frontal:**

Los ventanales que existen actualmente en la fachada principal del almacén de ferretería, compuestos por vidrio de común espesor, de forma cuadrada y con un área pequeña en la parte superior con celosía que permite un paso limitado de ventilación, se deberán cambiar por ventanas con marcos de aluminio, y el espacio superior de celosías que existe se deberá ampliar y cambiar por un sistema o método de ventanas corredizas de mayor tamaño, que permita una mejor circulación de la ventilación natural.

Se aclara que los espacios disponibles en la fachada principal para ventanería no varían, solo se aumenta el espacio de celosías reduciendo el de ventanería fija. Los marcos por colocar en todas las ventanas a intervenir se proponen de aluminio, pero con cierres o anclajes de seguridad y los vidrios a colocar serán de un espesor no menor a 6 mm.

Debido a que el tema de ventanería, posiblemente sea subcontratado por el contratista que resulte adjudicado en este proceso, previo a que el contratista adjudicado formalice este subcontrato se llevará a cabo una reunión con el personal que defina la cooperativa con el fin de definir claramente los detalles de la actividad y de los acabados esperados.

### 13. Rampas de acceso mejoras

Como se muestra en la siguiente figura, se solicita incluir en la cotización los costos que se requieran para las mejoras que se piden para las rampas de acceso al local comercial de ferretería.

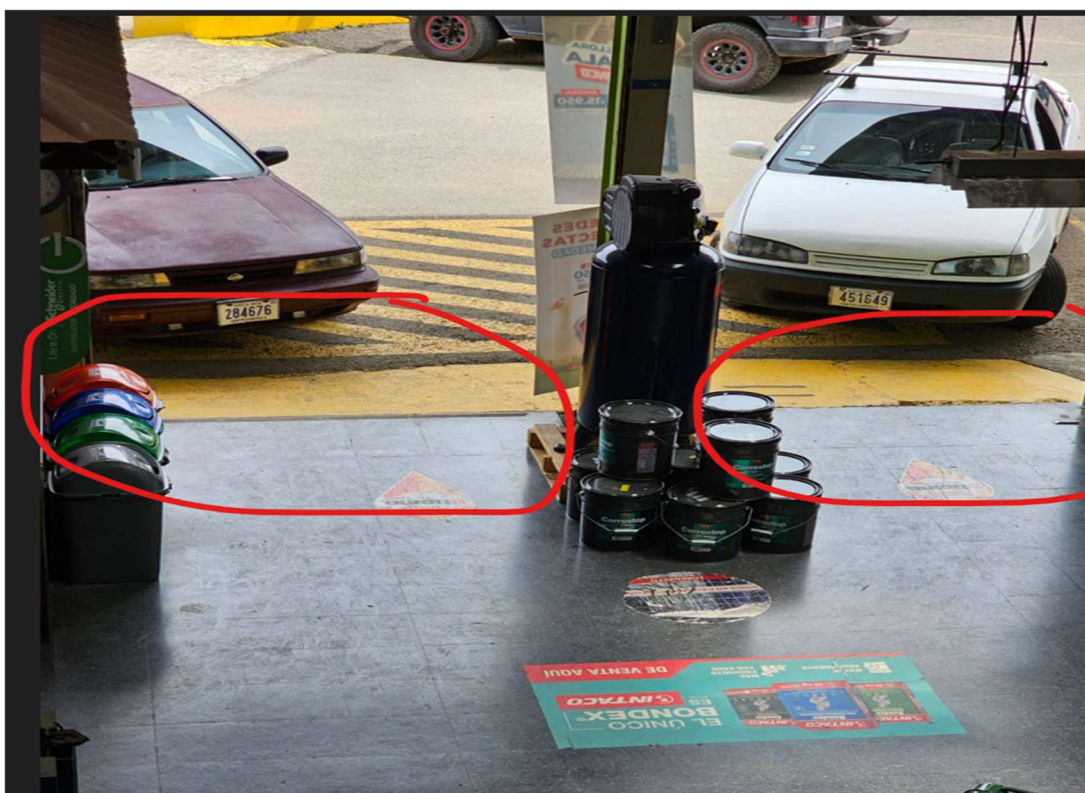


Imagen 11. Accesos con rampas simples e incumplimiento con reglamentos que aplican para igualdad de accesibilidad (Ley 7600).

Se deberán remover las losas que conforman los accesos actuales, realizar un correcto trazado de las rampas, las cuales deben contar con una pendiente no mayor al 10% establecido por la ley de igualdad de accesibilidad, estas rampas deberán ser finalmente enchapadas con piso tipo cerámico o porcelanato de alto tránsito y antideslizante (el cual será el que provea Coopetarrazú).

Además, tanto en ambos extremos laterales de las dos puertas de acceso y en la línea central que las divide, se deberá colocar un tubo de pasamanos, redondo y de 5 cm de diámetro, con un espesor no menos a 1.8 mm de hierro galvanizado y a una altura de 90 cm medidos desde el suelo o superficie enchapada de las losas o rampas de acceso.

La pintura, colocación de cintas reflectivas, antideslizantes o demás accesorios con que se deban acondicionar las rampas de acceso, serán aportadas por la cooperativa, pero instaladas por el contratista.

#### **14. Cotización para enchapes de piso**

Aunque es una de las obras o actividades que posiblemente no se realicen, el oferente deberá ofertar o incluir en su monto el costo de colocar un nuevo enchape de piso en toda el área de exhibición del almacén de ferretería.

Debe mencionarse que esta actividad será de especial cuidado y coordinación, pues se aclara que, en ninguna de las actividades descritas en este cartel, se contempla el cierre del negocio.

El contratista podrá laborar de acuerdo con su conveniencia en horario nocturno, días feriados o los domingos, en las actividades que él considere que se requiere. Aunque se solicita la cotización u oferta por la colocación de un nuevo enchape de piso, en caso de que esta actividad no se contrate (este monto debe presentarse por separado en la oferta de servicios).

El contratista deberá contemplar previo a la entrega del proyecto, la limpieza total del piso (sea que se coloque un nuevo enchape o se mantenga el existente), paredes y cualquier otra superficie u obra que se haya intervenido durante los trabajos que se contratan.

#### **15. Demolición de Grada parte trasera**

Es necesario demoler parte de una grada existente en la parte trasera del almacén, para abrir mayor espacio de tránsito en los finales de pasillo y cumplir con espacios de giro que respalden la operación del negocio en relación con Permisos de Funcionamiento y Ley.

El trabajo por desarrollar contempla la demolición de 30 cm de profundidad de esta Grada por una altura de 40 cm, remover el escombros y tierra que resulte de este proceso, así como la chorroa del este espacio nuevo, su repello y afinado. Se adjuntan fotografías del actual muro.



Imagen 12. Grada a demoler, es necesario demoler 30cm de profundidad para proveer pasillos aptos para tránsito según ley.

## 16. Otros Puntos

### A. De los materiales:

CoopeTarrazú R.L. será la encargada de aportar la totalidad de los materiales que se requieran, según lo descrito en este cartel y las imágenes que se adjuntan, además de todo lo que se determine en sitio durante la ejecución de la obra, CoopeTarrazú R.L. deberá disponer de un encargado de realizar la lista de los materiales próximos a requerir.

Debe aclararse que el contratista debe presentar con al menos tres días de anticipación la lista de los materiales que se requieran, con el fin de que CoopeTarrazú los pueda proveer sin generar retrasos en la obra. El mecanismo o método de control del consumo e inventario de materiales en la obra será definido a lo interno de CoopeTarrazú R.L. con la persona que se designe.

## **B. De la vigilancia:**

Si el contratista considera necesario mantener vigilancia nocturna deberá costear dicho servicio, la cooperativa no será responsable de las herramientas o equipos que se mantengan en la obra durante su desarrollo.

## **C. Manejo de los escombros y materiales resultantes:**

El contratista deberá contemplar en su oferta el costo que se requiera para hacerse cargo del traslado y manejo de todo el material resultante de las demoliciones, retiros o acomodo de los espacios para el desarrollo de la obra que se contrata.

El punto final donde se acopiarán los materiales resultantes será en la hacienda cafetalera de CoopeTarrazú R.L.

## **D. Instalación Eléctrica:**

Durante todos los trabajos de remodelación, reparaciones y mejoras a realizar, el contratista, deberá trabajar en coordinación con la empresa ya adjudicada para el cambio de la instalación eléctrica actual, además del personal interno de Coopetarrazú del área de Tecnología e Información, donde deberán velar por que el estado de las instalaciones tanto eléctricas, de sistemas y mecánicas se encuentren bien, cualquier mejora o reparación que se determine oportuna se deberá realizar.

En caso de que las actividades en las instalaciones eléctricas y mecánicas demanden mano de obra considerable, fuera de lo presupuestado, se podrá hacer una renegociación en los montos previamente acordados. Este rubro se deja ante acuerdo de las partes puesto que no se puede determinar el estado de las instalaciones antes de que estas se intervengan.

El contratista deberá mostrar anuencia a recibir indicaciones por parte de los encargados de Coopetarrazú, empresa encargada de la instalación eléctrica o bien jefaturas a cargo, se resalta que todo el material requerido ante cualquier cambio o mejora será aportado por la cooperativa, al contratista le corresponderá solamente la mano de obra que se requiera para los trabajos en las instalaciones.

## **E. De las responsabilidades del contratista:**

Debido a que este concurso será solamente para ofertar el servicio de la mano de obra total requerida para el proyecto, el oferente deberá incluir todo lo relacionado o requerido para cumplir con:

1. Los costos referentes a cargas sociales.
2. Contar con póliza de riesgos del trabajo al día.
3. Cumplir con los protocolos de Salud Ocupacional y cualquier directriz que el personal de Coopetarrazú R.L. encargado de esta área o el profesional a cargo de la obra emitan al respecto.
4. Demostrar que el personal este certificado para realizar trabajos en altura y en caliente.
5. Deberá proveer a su personal de todo el equipo de protección personal requerido para los trabajos.

En este punto, CoopeTarrazú R.L. elaborará un contrato por servicios con el oferente que resulte ganador, en el cual, se declara que todos los trabajadores de la obra estarán bajo la responsabilidad patronal del adjudicado y se estipulan las penalizaciones en caso de incumplimiento.

### **17. Sobre la oferta.**

1. La oferta de servicios a presentar será únicamente por la mano de obra requerida para la remodelación, obras de mantenimiento y mejoras en el almacén de suministros de Bajo San Juan. La oferta deberá ser calculada con base en lo determinado en este cartel y en la visita al sitio del día 17 de agosto de 2025 y dicha oferta debe incluir el monto correspondiente de Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).
2. El oferente que resulte elegido deberá comprometerse a dar inicio con la obra a la mayor brevedad posible y entregar la obra en un plazo no mayor a 12 semanas a partir de la fecha en que se firme el contrato.
3. El contratista deberá contar con personal, equipo de trabajo y herramientas suficientes y capaces para el buen desarrollo de las obras, por su parte, CoopeTarrazú R.L será la encargada de aportar la totalidad de los materiales que se requieran.
4. En caso de que se requiera el alquiler de equipos especiales para alguna de las actividades (maquinaria) el costo de este rubro deberá ser cubierto por el contratista.
5. El oferente deberá presentar una nota en la que se compromete a cumplir con todas de medidas de seguridad que garanticen la integridad y seguridad de trabajadores de la obra, trabajadores del local comercial y clientes en general.

El contratista deberá pasar una lista de los materiales próximos a requerir con no menos de tres días hábiles y el encargado por parte de Coopetarrazú deberá tramitar las órdenes de compra y entregar de los materiales solicitados.

En la presentación de la oferta, el monto por el que se ofrecen los servicios deberá indicarse de manera clara y exacta, dicha cifra se indicará en colones y con el impuesto al valor agregado incluido.

Los montos por pagar al oferente ganador se harán en un primer tracto de 15% al firmar el contrato, posterior a este pago y del inicio de la obra se tendrá un 70% del monto acordado dividido en 3 tractos, otorgables mediante comprobación de avance por los encargados de Coopetarrazú, los cuales se harán con previa aprobación y constancia en los registros de la obra. El 15% restante se hará posterior a la entrega de la obra a satisfacción de CoopeTarrazú R.L. Estos montos o porcentajes determinados en este cartel pueden variar dependiendo las necesidades del adjudicado, ante su clara justificación.

Durante el periodo que se otorga para la presentación de las ofertas, las consultas que se requieran formular deberán ser dirigidas al Ing. José Alberto Calderón Zúñiga o a Christian Zamora Umaña Coordinador de Ferretería de CoopeTarrazú R.L. a los teléfonos 8335-7559 y 8315 7330 respectivamente o a los correos [pepecald@gmail.com](mailto:pepecald@gmail.com) y [czamora@coopetarrazu.com](mailto:czamora@coopetarrazu.com)

Las ofertas deben ser presentadas por escrito y debidamente firmada por los oferentes en caso de que se hagan de manera física, en las oficinas Administrativas de CoopeTarrazú R.L. ubicadas en San Marcos de Tarrazú, Bajo San Juan, o por correo electrónico a **hpiedra@coopetarrazu.com** en caso de ofertas en formato digital, ambos casos a más tardar a las 08:00 horas del día 02 de octubre de 2025.

En caso de ofertas en físico, se deben presentar en sobre cerrado, rotulado con la leyenda "OFERTA DE SERVICIOS PARA MANO DE OBRA REQUERIDA EN REMODELACIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN ALMACÉN DE SUMINISTROS DE COOPETARAZÚ R.L. BAJO SAN JUAN".

Debe contener claramente el monto ofertado, nombre completo, número de cédula, teléfono y correo electrónico del oferente para su contacto. Si la oferta se presenta de manera digital debe ser en formato PDF debidamente firmada por el representante (firma digital vigente) y enviada al correo electrónico **hpiedra@coopetarrazu.com**, a más tardar las 08:00 horas del 02/10/2025.

La apertura de las ofertas se hará en la Sala de Sesiones de la Cooperativa en presencia del Ingeniero José Alberto Calderón Zúñiga, profesional encargado, Luis Daniel Picado, Auditor Interno, José Cordero Fallas, Gerente de Riesgos, Ricardo Valverde Céspedes, Asesor Legal, Jazmín Rivera Jiménez, Gerente Financiera, Juan Carlos Álvarez Ulate, Gerente General, Heilor Piedra Muñoz, Gerente Comercial y Cristian Zamora Umaña, coordinador del área ferretera. Dicho acto se realizará después del cierre de recepción y se elaborará un documento formal en el que se registren todos los datos recibidos en las ofertas.

La elección de la oferta que resulte seleccionada se regirá por los criterios que se señalan en el Anexo II “Tabla de Calificación de Ofertas”.

Sobre la oferta que resulte seleccionada, será comunicada a todos los participantes mediante correo electrónico que deberán aportar en sus ofertas, ya sean físicas o digitales.

Durante los días que van del 12 de setiembre al 02 de octubre de 2025, se estará a la espera de las ofertas y de las consultas que consideren necesarias los oferentes, posterior a la visita al sitio del día 16 de setiembre de 2025.

Se podrá solicitar con previa coordinación con el personal de Coopetarrazú o que ellos designan, una segunda visita al sitio o reuniones con los encargados en caso de que algún oferente quiera verificar medidas o puntos a intervenir en el trabajo que se contrata, con el fin de que antes de que se presenten las ofertas, el interesado tenga la noción más clara y evacúe las consultas técnicas sobre lo que se contrata.

Como se mencionó anteriormente, el contratista que resulte adjudicado deberá comprometerse a entregar la obra en un periodo de 12 semanas a partir de la firma del contrato y de aceptar todo los términos descritos o mencionados en este cartel. Se extiende el presente concurso el día 12 de setiembre de 2025.

Atentamente.

---

Juan Carlos Álvarez Ulate  
Gerente General  
CoopeTarrazú R.L.

---

## Anexo I

### Tabla de Calificación de Ofertas

#### Selección de Ofertas

La adjudicación del servicio que se contrata será comunicada por el Área Comercial de CoopeTarrazú R.L. a todos los oferentes participantes, por medio del correo electrónico que cada uno debió aportar.

CoopeTarrazú R.L. se reserva el derecho de solicitar información adicional y efectuar las verificaciones que considere pertinentes, para constatar la idoneidad de los oferentes, así como de cualquier otra información de interés que ayude a tomar decisiones en relación con las ofertas presentadas.

En caso de que la Cooperativa considere que ninguna de las ofertas conviene a sus intereses, podrá declarar el proceso infructuoso, sin ninguna responsabilidad ante los oferentes.

#### Criterios de Evaluación

CoopeTarrazú R.L. elegirá la oferta que obtenga el mayor puntaje de la siguiente forma:

a) Monto de la oferta económica	75 puntos
b) Desarrollo de Proyectos Similares	15 puntos
c) Experiencia constatada como contratista	10 puntos

**Total 100 puntos**

#### a) Monto de la oferta económica. 75 puntos

La oferta que se reciba con un menor precio obtendrá los 75 puntos, para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula para calcular el puntaje obtenido en este rubro:

$$E = \frac{PM}{POC} \times 75\%$$

#### Donde:

E = Calificación Obtenida

PM = Precio menor ofertado

POC = Precio de la oferta económica a calificar

75 = Puntaje máximo a asignar

---

**b) Experiencia en Desarrollo de proyectos similares. 15 puntos**

Deberá aportar la declaración jurada que se adjunta con el Anexo II, en donde se indiquen los proyectos en los que usted participó como contratista (ejecución de proyectos similares en los últimos 5 años).

Los proyectos por detallar en la declaración jurada son aquellos que sean similares a los requeridos y cuya área de construcción haya sido mayor a los 200 metros cuadrados (*este punto o medida puede ser variable dependiendo del tipo de trabajo u obra que el contratista interesado desee plantear o exponer*).

En la declaración debe indicar:

- Proyecto: nombre del proyecto que usted desarrollo.
- Propietario: persona de contacto que pueda brindar referencia del servicio prestado.
- Contacto: número de teléfono de la persona que lo contrató para el desarrollo del proyecto.
- Ubicación: lugar donde desarrolló el proyecto.
- Área de construcción: indicar la cantidad de metros cuadrados.

Si NO ha construido obras similares a las ofertadas, de igual manera debe llenar la declaración jurada, dejando en blanco el cuadro.

Si la cantidad de líneas del cuadro son insuficientes para la cantidad de proyectos desarrollados, podrá adjuntar en una hoja adicional, la información de los proyectos que no pudo detallar por falta de espacio en la declaración jurada.

La oferta que tenga la mayor cantidad de proyectos similares desarrollados obtendrá 15 puntos, para las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos:

$$E = \frac{CPC}{CMP} \times 15\%$$

**Donde:**

E = Calificación Obtenida

CMP = Cantidad mayor de proyectos desarrollados

CPC = Cantidad de proyectos a calificar

15 = Puntaje máximo a asignar

Debe mencionarse que de la lista total de proyectos en los que el profesional diga haber participado, en la declaración, el equipo que analiza las ofertas deberá corroborar las condiciones de cada proyecto y podrá según su análisis descartar los proyectos que considere que no se ajustan a lo que se busca en este cartel.

c) Experiencia como contratista.

Para lo referente a este cartel, se solicita un mínimo de 5 años de experiencia como contratista en proyectos similares.

CoopeTarrazú R.L podrá constatar la experiencia indicada por el oferente, mediante los medios indicados o como bien lo decida, así mismo, podrá pedir recomendaciones por anteriores propietarios de proyectos realizados.

En este criterio solo se asignará puntaje a las ofertas que sobrepasan el tiempo mínimo de experiencia que se indicó en el punto anterior. La oferta base será la que tiene mayor cantidad de años adicionales a los cinco años.

La experiencia deberá indicarse en años y se calificará de la siguiente manera:

$$E = \frac{EOE}{EMO} \times 10\%$$

**Donde:**

E = Calificación Obtenida

EOE = Cantidad de años de experiencia de la oferta a evaluar

EMO = Cantidad de años de la oferta que indica mayor experiencia

10 = Puntaje máximo a asignar

**Contratación del servicio**

La cooperativa, salvo lo indicado en el apartado de selección de ofertas, contratará al oferente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas, en la suma de los factores evaluados, el criterio a utilizar para seleccionar al oferente será el siguiente:

- Los oferentes que tengan igual puntaje total, se adjudicará la oferta que ofrezca el menor costo.

- De persistir el empate, se seleccionará aquella que su representante sea asociado de la cooperativa.
- De persistir el empate nuevamente se seleccionará aquella que tenga una relación comercial más activa.
- De persistir el empate, se seleccionarán las ofertas que se encuentren en esta situación y se adjudicará la oferta, respetando el orden en que fueron recibidas, a la que fuera recibida primero.

---

## Anexo II

### Declaración Jurada Sobre Experiencia a Verificar.

En caso de que el oferente sea una persona física deberá aportar la siguiente declaración.

**DECLARACIÓN JURADA:**

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, en calidad de oferente de los servicios de Mano de Obra Requerida para la remodelación de Supermercado La Carreta de Coopetarrazú R.L. en San Pablo de León Cortés Y con el fin de respaldar mi experiencia declaro bajo fe de juramento que he estado a cargo de los siguientes proyectos constructivos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN SÍMPLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CONTACTO

Así mismo, declaro que tengo más de cinco años de experiencia como contratista de proyectos constructivos del tipo que se contrata en este concurso.

Firmo en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Teléfono para contacto: \_\_\_\_\_

En caso de que el oferente sea bajo una cédula jurídica deberá aportar la siguiente declaración.

**DECLARACIÓN JURADA: (Persona Jurídica)**

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, en calidad representante de la empresa \_\_\_\_\_  
Cédula jurídica \_\_\_\_\_ y de oferente de los servicios de Mano de Obra Requerida para la remodelación de Supermercado La Carreta de Coopetarrazú R.L. en San Pablo de León Cortés y con el fin de respaldar la experiencia de dicha empresa, declaro bajo fe de juramento que hemos estado a cargo de los siguientes proyectos constructivos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN SÍMPLE	UBICACIÓN	PROPIETARIO	CONTACTO

Así mismo, declaro que esta empresa cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista de proyectos constructivos del tipo que se contrata en este concurso.

Firmo en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Teléfono para contacto: \_\_\_\_\_

**CONDICIONES PARA LOS OFERENTES O DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

- Para la calificación del punto de experiencia en proyectos similares, el contratista deberá aportar medios de comunicación o contacto con los propietarios de los proyectos que desea que se tomen en cuenta para la calificación de este rubro.
- El contratista u oferente, deberá contar dentro de su equipo de trabajo con personal calificado para todas las actividades que se requieren en la obra, especialmente en la parte eléctrica y mecánica.
- El contratista o empresa que participe en este proceso deberá estar al día con sus obligaciones financieras y crediticias con CoopeTarrazú R.L.
- CoopeTarrazú R.L. verificará previo al análisis de cada oferta el historial y debido cumplimiento con trabajos que el posible contratista haya realizado para la empresa, en caso de que haya existido alguna disconformidad con el cumplimiento de trabajos anteriormente contratados, la cooperativa puede descartar la oferta.